

M.^a Encarnación Hernández López

Rescatadas del olvido
Promotoras de arquitectura
en la Granada moderna

GRANADA
2023

Colección **Feminae**

Directora: María Soledad Vieitez Cerdeño (Dpto. de Antropología Social)

Consejo asesor:

Ana M^a Muñoz Muñoz (Dpto. de Información y Comunicación)
M^a del Carmen Calero Palacios (Dpto. de H^a Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas)
M^a Eugenia Fernández Fraile (Dpto. Didáctica de la Lengua y Literatura)
Dolores Mirón Pérez (Dpto. de Prehistoria y Arqueología)
Pilar Ballarín Domingo (Universidad de Granada)
Esther Barberá Heredia (Universidad de Valencia)
Margarita Birriel Salcedo (Universidad de Granada)
M^a Ángeles Calero Fernández (Universidad de Lleida)
Carmen Calvo Poyato (Universidad de Córdoba)
Neus Campillo Iborra (Universidad de Valencia)
M^a Ángeles Durán Heras (C.S.I.C.)
Pilar Folguera Crespo (Universidad Autónoma de Madrid)
M^a Dolores García Ramón (Universidad Autónoma de Barcelona)
Elena Gascón Vera (Wellesley College, EEUU)
Carmen Gregorio Gil (Universidad de Granada)
Cándida Martínez López (Universidad de Granada)
Laure Ortiz (Institut d'Études Politiques de Toulouse)
Teresa Ortiz Gómez (Universidad de Granada)
Carne Riera (Universidad Autónoma de Barcelona)
Cristina Segura Graiño (Universidad Complutense de Madrid)
Carmen Simón Palmer (C.S.I.C.)
Teresa del Valle Murga (Universidad del País Vasco)

© M^a Encarnación Hernández López

© Universidad de Granada

ISBN: 978-84-338-7097-1.

Depósito legal: GR./ 1801-2022.

Edita: Editorial Universidad de Granada,
Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Fotocomposición: Tarma, estudio gráfico. Granada.

Diseño de portada: Tarma, estudio gráfico. Granada.

Imprime: Gráficas La Madraza. Albolote. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

Reservados todos los derechos. Está prohibido reproducir o transmitir esta publicación, total o parcialmente, por cualquier medio, sin la autorización expresa de Editorial Universidad de Granada, bajo las sanciones establecidas en las leyes.

F

*A mi madre,
Dolores López Martínez,
una mujer valiente.
In memoriam.*



Índice

Prólogo	13
Introducción	15

Promotoras de arquitectura religiosa

<i>Promotoras de capillas mayores dentro de las iglesias</i>	21
María Manrique de Lara, duquesa de Terranova, y la construcción de la capilla mayor de la iglesia del monasterio de San Jerónimo	25
<i>La etapa italiana 1494-1507: María Manrique, la esposa del Gran Capitán</i>	28
<i>El regreso al reino de Granada: el primer proyecto de mecenazgo del matrimonio</i>	31
<i>María Manrique de Lara, viuda del Gran Capitán</i>	34
<i>Las mujeres defienden sus derechos</i>	37
<i>María Manrique mecenas de arquitectura</i>	40
<i>El inicio de las obras</i>	46
<i>Las últimas voluntades de la duquesa</i>	51
<i>El mecenazgo post mortem de María Manrique. En busca de un maestro de obras</i>	57
<i>La marcha de Diego de Siloé y el final del proyecto arquitectónico de la duquesa de Terranova</i>	66
<i>Algunas reflexiones sobre el mecenazgo de María Manrique</i>	71
María Xaramillo y la capilla mayor del convento de la Victoria	73
Francisca Fernández de Córdoba y la construcción de la capilla mayor de la iglesia del convento de San Francisco Casa Grande: la historia de un matronazgo olvidado	78
<i>La construcción de la capilla mayor de la iglesia conventual de San Francisco Casa Grande de Granada</i>	81

<i>El crucero</i>	85
<i>La capilla mayor</i>	86
<i>Francisca de Córdoba al frente de la obra</i>	92
<i>La construcción del retablo de la capilla mayor:</i> <i>el culmen de un proyecto de mecenazgo femenino</i>	94
<i>Algunas reflexiones acerca del mecenazgo de Francisca de Córdoba</i>	96
<i>Promotoras de capillas laterales</i>	101
María de Molina y la construcción de su capilla en la iglesia del convento de la Santísima Trinidad	102
La capilla de Catalina de Salazar en la iglesia de San Francisco Casa Grande	102
Juana de Barahona y su capilla en la iglesia del colegio de San Pablo	104
La capilla del matrimonio Aguado Álvarez y la de María de Ávalos	105
<i>Promotoras de espacios conventuales</i>	108
Leonor de Torres y el convento de Santa Catalina de Zafra	109
María Manuel y el monasterio del Sancti Spiritus	112
María Sarmiento de Mendoza, duquesa de Sessa, y el convento de la Piedad	114
Otras fundadoras de conventos	115
Las monjas también construyen. Promotoras dentro de la clausura	116
<i>Las monjas del convento de Santa Isabel la Real</i>	117
<i>Las monjas del convento de los Ángeles</i> <i>y las del convento del Ángel Custodio</i>	122
<i>Las monjas del convento de la Encarnación</i>	124
<i>Mujeres promotoras de arquitectura para la docencia</i>	125
<i>Promotoras de arquitectura asistencial:</i> <i>Francisca de Cáceres y el hospital de San Juan de Dios</i>	127
<i>Las mujeres de clase humilde:</i> <i>contribución a las construcciones religiosas</i>	135
A modo de reflexión	136

Promotoras de arquitectura civil

Mujeres y arquitectura doméstica	139
Promotoras en la arquitectura doméstica	141
<i>Francisca Fernández de Córdoba y la remodelación de su casa principal: Génesis y evolución de la propiedad</i>	145
<i>María Vallejo y el reparo de la casa que habitaba</i>	163
<i>Mariana de Obregón y la dotación de la casa en la que vivía</i>	167
<i>Las casas de María de Torres y Lucía Cepeda</i>	169
Promotoras de arquitectura doméstica	170
<i>Leonor Manrique y la construcción de su casa principal en la colación de San José</i>	170
<i>María Manrique de Lara, duquesa de Terranova, ¿constructora de un palacio ducal?</i>	177
<i>María Manuel y la edificación de su casa en la calle de los Tintes</i>	182
<i>Juana de Torres y su intención constructora</i>	183
<i>María de Jesús y la construcción de una casa junto a su casa de vecindad</i>	184
Cosas de casa: los interiores domésticos en la Granada moderna	188
<i>La casa de Ana Zapata en 1574</i>	188
<i>La casa de Luisa de Berrio</i>	193
<i>La casa de Catalina de Herrera y Alonso Yáñez de Ovalle</i>	195
<i>La casa de Sancha de Mendoza: la vida en un palacio</i>	199
Mujeres, urbanismo y ciudad	217
Mujeres y pasadizos: la construcción de los pasadizos de la casa del Gran Capitán.....	217
Mujeres y cobertizos	223
Las mujeres y la apertura de nuevas vías y espacios urbanos	226
Promotoras de arquitectura hidráulica	229
Índice de abreviaturas	231
Fuentes documentales y Bibliografía	232
Anexos	247
Agradecimientos	379



Prólogo

Valiente, decidida, meticulosa, necesaria e innovadora. Son algunos de los calificativos con los que se podría definir esta publicación.

Tradicionalmente, en los estudios sobre la Edad Moderna, aparecen nombres de hombres arquitectos, muchos de ellos grandes genios. También hay mecenas: reyes y nobles, en su mayoría varones, que ejercieron como promotores de la arquitectura. Y a primera vista no extraña, nada nos hace dudar de esos planteamientos, pues estamos habituados a asociar la arquitectura con una faceta eminentemente masculina. Solo cuando alguien se interroga por la participación de las mujeres en la construcción de esos edificios y en qué medida lo hicieron, es cuando surge la curiosidad y necesidad de saber más objetivamente qué ocurrió verdaderamente en el mecenazgo y promoción de la arquitectura. M.^a Encarnación Hernández López se hizo esa pregunta con feliz resultado en estas páginas.

Por lo general, la participación activa de las mujeres en la arquitectura a lo largo de la historia ha sido invisibilizada historiográficamente. Hay importantísimos estudios de algunos de los edificios y espacios más relevantes del XVI y principios del siglo XVII en los que los análisis del mecenazgo y los usos de los espacios han estado siempre presentes, pero en los que apenas se ha aplicado la perspectiva de género, entendida esta como una categoría histórica que nos permite interrogarnos sobre muchas cuestiones, y entre ellas dónde estaban y qué hacían las mujeres. Y esto es lo que ha hecho la autora, preguntarse por la práctica de las mujeres en la arquitectura, escogiendo para ello la ciudad de Granada, rica en patrimonio arquitectónico de los siglos XVI y XVII.

La autora no ha cesado en ningún momento en su empeño. No ha tenido desaliento. La he visto buscar entre archivos durante años para ir sacando noticias de mujeres que promocionaron la arquitectura, desde la religiosa hasta la

doméstica. Minuciosamente ha reconstruido sus vidas, su práctica arquitectónica, la impronta de su promoción en los edificios de la ciudad. En principio parecían pocos datos, pero fue sumando una referencia de un testamento, otra de una dote, algunas de inventarios y así siguió buscando hasta tener un considerable volumen de documentos que le ha permitido reconstruir esta historia de la arquitectura con una parte fundamental que faltaba: qué hicieron las mujeres.

No las presenta aisladas, sería un error hacerlo de esa manera, pues hábilmente ubica a cada una de ellas en sus linajes, en las familias de las que formaron parte junto a sus maridos e hijos, pero las saca a la luz, las visibiliza, poniendo nombre y apellidos a la promotora de la capilla de una iglesia o la construcción de una nueva casa. Son muchos nombres los que ha podido rescatar del olvido historiográfico en el que quedaron sumidas. Las de alcurnia y linaje, las religiosas, las de clases más modestas, todas están presentes de una u otra manera.

Así que es una obra valiente por adentrarse en un tema en el que *a priori* parecía haber pocos datos. Decidida porque la investigación avanza en cada página con paso firme y seguro en reconocer la agencia de las mujeres. Meticulosa, pues la publicación ofrece multitud de datos y cada uno de ellos respaldado con la fuente precisa, esencialmente por medio del trabajo de archivo. Necesaria, pues viene a cubrir un vacío historiográfico que era injusto y ajeno a la realidad como la autora demuestra. Innovadora, pues introduce aire fresco por las ventanas de la interpretación de nuestro patrimonio arquitectónico.

No me cabe la menor duda que esta obra va a ser un referente. Ahora solo queda aceptar la invitación que M.^a Encarnación Hernández López nos ofrece para pasear por el claustro de un convento, por las naves de una iglesia y por las estancias de una casa descubriendo la agencia femenina y la participación activa de muchas mujeres en los cimientos de la arquitectura de la ciudad.

María Elena Díez Jorge
Catedrática de Historia del Arte
Universidad de Granada

Introducción

Reconstruir la historia de las mujeres es una tarea ardua y relativamente reciente, más si lo que nos interesa es el estudio de las mujeres como promotoras de arquitectura. Es decir, mujeres que probablemente rompieron con los papeles que tradicionalmente les habían sido asignados en una sociedad patriarcal y/o aprovecharon aquellos resquicios que le brindaron las leyes y las normas sociales para llevar a cabo sus intenciones constructoras.

Aunque la historiografía tradicional ha silenciado su trabajo a lo largo de la historia, su participación en el ámbito de la arquitectura ha sido constatare; si bien esta intervención ha de ser entendida y analizada dentro del contexto histórico en el que les tocó vivir. Las libertades y limitaciones que han tenido para desarrollar sus proyectos han variado a lo largo de la historia. En el caso de las mujeres que vivieron en la Edad Moderna, conocemos que estas participaron activamente en el ámbito de la arquitectura religiosa. Sin embargo, en el caso de la arquitectura civil y el urbanismo, la cuestión, a priori, parece diferente. Aunque el espacio público de la ciudad fue usado por hombres y por mujeres, en esta época era gestionado fundamentalmente por hombres. Las mujeres no tenían acceso al poder municipal, por tanto, a la toma de decisiones, si bien hicieron sentir su voz ante abusos urbanísticos y arquitectónicos que afectaban a sus propiedades, como ya indicó María Elena Díez en su obra *Mujeres y arquitectura: mudéjares y cristianas en la construcción*, obra que marcó un hito fundamental dentro de los estudios centrados en el análisis del trabajo de las mujeres en el ámbito de la arquitectura¹. En cuanto a la arquitectura doméstica, aunque a las mujeres se les

¹ Díez Jorge, María Elena. *Mujeres y arquitectura: mudéjares y cristianas en la construcción*. Granada, Universidad, 2011.

ha asignado tradicionalmente como propio el espacio doméstico, pocas veces se las ha incluido como organizadoras de la distribución del espacio y menos aún como inspiradoras o mecenas de los hogares. Pero ¿realmente permanecieron ajenas a las obras realizadas en sus propiedades? Todo parece indicar que no. Durante la Edad Moderna, las mujeres participaron activamente en el diseño y distribución interior de los conventos femeninos, en los palacios y sitios reales, en casas nobles y en corralas de vecinos. No se puede negar esta participación, que en gran parte ejercieron desde el papel de género asignado, transgrediéndolo en otras ocasiones².

En el caso de la ciudad de Granada, las noticias sobre mujeres promotoras en la arquitectura del siglo XVI, no son nuevas. Gómez Moreno y Gallego y Burín ya recogen el caso de las hermanas Manrique, María y Leonor, como promotoras de arquitectura religiosa. Sin embargo, cabe destacar el caso de Leonor Manrique, esposa del regidor Pedro Carrillo de Montemayor, y que sitúan como constructora de la denominada hoy como casa del Almirante de Aragón, ubicada junto a la iglesia de San José del Albaicín³. Quizá es este el primer caso del que se tiene noticias en el que una mujer, no vinculada a la realeza, ejerció como mecenas de arquitectura civil en la Granada del siglo XVI. Leonor de Manrique, constituyó el punto de inicio de esta investigación, pero tenía la seguridad de que este no era el único caso.

Con todo ello, el fin principal de esta publicación es estudiar la intervención de las mujeres como mecenas y promotoras de arquitectura, tanto civil como religiosa, en la Granada moderna, siempre relacionándola y comparándola con la ejercida por los hombres. Igualmente, trataré de identificar aquellas construcciones que fueron promovidas por mujeres en el ámbito de la arquitectura civil, estudiando la posible actuación de las mujeres en cuestiones urbanísticas y delimitando aquellas obras arquitectónicas que se iniciaron en la época y en las que pudieron participar. Finalmente, me planteo conocer también cómo eran las casas que habitaron las granadinas durante la Edad Moderna y en cuya conformación y distribución muy posiblemente participaron.

El eje cronológico sobre el que he trabajado viene delimitado por dos fechas, 1500 por ser el inicio del siglo XVI y 1650, fecha esta última con la que pretendo recoger el trabajo de aquellas mujeres que, si bien nacieron y fueron educadas en el siglo XVI, desarrollaron su labor promotora en la primera mitad del siglo XVII.

² Ibídem, p. 106.

³ Véase GÓMEZ MORENO, Manuel. *Guía de Granada*, Granada, Universidad, 1988, p. 455. Con prólogo de María Elena Gómez-Moreno y estudio preliminar José Manuel Gómez-Moreno Calera. La primera edición de esta obra se publicó en 1882. GALLEGO Y BURÍN, Antonio. *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*, Granada, Comares, 1996, p. 391. Edición actualizada de Francisco Javier Gallego Roca. La primera edición se publicó en 1946.

Para dar mayor claridad a ese texto se ha estructurado en dos grandes bloques temáticos: por un lado el dedicado a las promotoras de arquitectura religiosa y por otro, el dedicado a las promotoras de arquitectura civil. Aunque soy plenamente consciente de que en muchos casos es complicado diferenciar claramente entre ambas tipologías y que esta diferencia en ocasiones es cuestión de matices o de interpretación.

En el apartado dedicado al estudio de las mujeres como promotoras de arquitectura religiosa recojo los ejemplos de aquellas mujeres que promovieron la construcción de capillas dentro de las iglesias –tanto capillas mayores como capillas laterales–, las fundadoras y constructoras de conventos, las promotoras de arquitectura asistencial y aquellas que impulsaron arquitectura para la docencia; estas dos últimas tipologías vinculadas en este momento al ámbito religioso, de ahí que las incluya en este espacio.

En el dedicado a las mujeres promotoras de arquitectura civil propongo el análisis de la labor constructiva llevada a cabo por las mujeres en varios espacios dentro de esta tipología arquitectónica. Así, destaco su participación en el ámbito de la arquitectura doméstica y las documento remodelando el caserío granadino y construyendo casas de nueva planta. Además, traspaso el umbral de la puerta de estas casas para conocer cómo eran los interiores domésticos de las viviendas que habitaron las granadinas de la Edad Moderna. A través de los inventarios de bienes conservados, analizo la casa desde una perspectiva de género con el fin de identificar aquellos espacios usados por hombres y los usados por mujeres, pues la casa era y es habitada por ambos. Recojo también dentro de este apartado dedicado a la arquitectura civil la participación de las mujeres en la configuración del trazado urbano de la ciudad. En este ámbito las documento participando de la construcción de pasadizos y cobertizos y contribuyendo a la apertura de nuevas vías y espacios urbanos. Por último, las presento vinculadas a un tipo de arquitectura que he denominado hidráulica y que está vinculada al uso y aprovechamiento del agua.

Siempre que ha sido posible he incluido, precediendo los casos de las mujeres que presento, sus datos biográficos. Todo ello con el fin de establecer un contexto que me permitiese comprender desde una perspectiva más amplia su labor como promotoras de arquitectura, pues fue fruto de la situación personal en la que vivió cada una de ellas. Esta tarea ha sido factible en el caso de aquellas mujeres que pertenecieron a importantes familias que se asentaron en Granada tras la conquista y que constituyeron la élite de la ciudad, pues la mayor abundancia de documentación me ha permitido componer una parte importante de sus vidas. No así en el caso de las mujeres que pertenecieron a las clases más comunes; en muchos casos solamente conocemos su nombre, a veces, incompleto.

Este texto se completa con varios anexos en los que ofrezco la transcripción paleográfica de aquellos documentos que he considerado relevantes para esta investigación y que aportan importantes novedades sobre mi objeto de estudio. En ellos recojo testamentos, cartas de dote, contratos de obras, inventarios de bienes, etc. Finalmente, presento una relación alfabética de todas las mujeres recogidas en este trabajo y un glosario de términos relativos a objetos domésticos.

Por tanto, este estudio es fundamentalmente documental. La consulta y análisis de los fondos de diversos archivos, tanto locales, como provinciales y nacionales, constituyen las principales fuentes de información de las que se nutre. Junto a ello, he manejado amplia bibliografía, tanto específica del capítulo que se presenta como más genérica, que he completado con el análisis de las fuentes bibliográficas de la época.

Los documentos consultados provienen de diversos archivos. En Granada he consultado fondos del Archivo Histórico Provincial, Archivo Histórico de Protocolos Notariales, Archivo Municipal, Archivo de la Real Chancillería, Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife y Archivo Histórico de la Facultad de Teología. En el ámbito nacional he consultado fondos del Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional y Archivo Histórico de la Nobleza.

Pretendo con esta obra seguir la senda abierta por grandes investigadoras vinculadas a la Universidad de Granada como M.^a Elena Díez, Cándida Martínez o Margarita Birriel que, junto a otras, han sido pioneras en la introducción de las investigaciones de género en esta ciudad y a las que tanto debemos. Pese a los esfuerzos realizados queda mucho trabajo por hacer y muchas incógnitas por resolver con el fin de rescatar del olvido a aquellas mujeres que, pese a ser sujetos activos de la historia y merecer un sitio en ella por méritos propios, hoy en día continúan en el olvido. Para finalizar, considero que si no incluimos a las mujeres en las investigaciones históricas nunca podremos construir una historia objetiva.

Promotoras de arquitectura religiosa

ES DENTRO DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA DONDE MAYOR NÚMERO de mujeres encontramos ejerciendo las labores de promoción arquitectónica. En una Granada recientemente cristianizada, las mujeres encontraron en ello algo bien visto socialmente. La participación de las mujeres en este ámbito de la arquitectura contribuyó en gran manera a conformar la Granada moderna, aunque su labor haya sido ocultada durante siglos.

En este apartado no solo presentamos a las mujeres que desarrollaron su labor promotora en el ámbito de la construcción de iglesias y conventos, sino también a aquellas que lo hicieron en instituciones vinculadas a comunidades religiosas, como pudieron ser los hospitales y los colegios de doncellas.



Promotoras de capillas mayores dentro de las iglesias

La incorporación de los territorios del antiguo reino de Granada a las prácticas funerarias cristianas se retrasó hasta los primeros años del siglo XVI. Sin embargo, a partir de este momento y durante toda la Edad Moderna, se llevó a cabo una interesante lucha por conseguir una sepultura en alguno de sus templos más destacados. Los nuevos templos que se proyectaron en Granada fueron un espacio muy atractivo para que un pequeño grupo de potentados cristianos viejos escogieran sus futuros enteramientos, a la par que veían colmado su afán de representatividad social. Sin embargo, vieron muy pronto cómo, promovido por las autoridades eclesiásticas, tenían que compartir este derecho con una importante población morisca, a los que se insta a enterrarse en el interior de las iglesias. Tanto en el caso de los cristianos nuevos como en el de los cristianos viejos observamos un claro intento de aproximar sus sepulturas lo más posible al altar mayor. Este era el espacio de mayor representatividad en todos los sentidos, espiritual, económica y social. Sin embargo, no eran muchos los que podían costear la adquisición y mantenimiento de una capilla mayor⁴.

La legalidad vigente señalaba en función de unas relaciones básicas de proximidad, la propia parroquia como enterramiento de sus vecinos, sin embargo el

⁴ Según María José Collado la venta de capillas mayores dentro de las iglesias conventuales era algo habitual. Sin embargo, en el caso de las capillas parroquiales este hecho no fue frecuente, aunque encontramos excepciones como el caso de la capilla mayor de la iglesia de San José, adquirida por Leonor Manrique para servir de enterramiento familiar. COLLADO RUIZ, María José, «La mujer granadina como mecenas de espacios funerarios en el Antiguo Régimen», *Asparkia*, 21 (2010), p. 110.

recibir sepultura bajo la protección de los monasterios se afianzó desde comienzos del siglo XVI como signo de distinción social. Así, los cristianos viejos pretendían alejarse intencionadamente de los moriscos. Las fundaciones conventuales se convierten en la mejor opción para aquellos que pretenden atribuirse una posición superior, ya que sus sepulturas debían estar en correspondencia con su papel ejemplar de miembros más antiguos de la comunidad cristiana⁵.

Centrándonos en estas capillas privadas situadas en las iglesias parroquiales y conventuales, es en ellas donde se podían sobrepasar los límites y restricciones que la legislación imponía en lo concerniente a los enterramientos. En ellas la Iglesia permitía la colocación de tumba alta sobre el suelo y además se decoraban con todos aquellos elementos con los que sus propietarios quisieran caracterizarse públicamente. Los dueños de estas contraían la obligación en el momento de adquirir la capilla de mantenerla decentemente decorada y de colocar en ella retablo y altar para celebrar el sacrificio eucarístico, por lo que debían dotarla con los elementos necesarios. Además de ponerle titulaturas y escudo de armas, podían cerrarla con una reja, lo que sin duda denotaba más claramente la posesión privativa de ese lugar⁶.

De esta forma, las arcas eclesiásticas no solo se hacían con un importante capital gracias a la venta, sino que se aseguraban que una parte del interior de su iglesia era sostenida económicamente por particulares, al tener estos que correr con todos los gastos que se derivasen de reparaciones y decoración, y a la vez mantener un servicio continuado de oficios religiosos; ya que en ellas se fundaban capellanías y memorias de misas dedicadas a la salvación del alma de sus fundadores y deudos. La venta de las sepulturas fue un negocio lucrativo para las fábricas de las iglesias, por lo que se llegaban a hacer las obras de reforma necesarias para ganar el máximo espacio susceptible de ser vendido a los particulares por una justa limosna⁷. Entre los templos parroquiales y conventuales se dividían las solicitudes de sepultura y dentro de estos eran las preferencias familiares, devociones y la posesión de un lugar en propiedad para el enterramiento lo que marcaba la elección de los fieles. Era habitual pedir que su cuerpo reposara en la misma sepultura que los padres o esposo y por extensión la que perteneciese a la familia, más o menos cercana⁸.

Es en este contexto donde encontramos un importante número de mujeres que promueven arquitectura funeraria de carácter privado dentro de un espacio

⁵ Ibídem, p. 115.

⁶ COLLADO RUIZ, María José. «El enterramiento en los templos parroquiales y conventuales». En MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada (coords.). *Actas de las XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija: Sobre muertos y enterrados. Écija ante la muerte*. Écija, Asociación de amigos de Écija, 201 (2016), p. 23.

⁷ Ibídem.

⁸ Ib., pp. 28-29.

público como es el de una iglesia. Estas mujeres fueron las constructoras de muchas de las capillas laterales de las iglesias granadinas; iglesias tanto parroquiales como conventuales. Sin embargo, la situación varía en el caso de la promoción arquitectónica de las capillas mayores de las iglesias. En este caso, es frecuente que las mujeres sean las responsables de la construcción de las capillas mayores de las iglesias conventuales y rara vez lo hagan en las capillas mayores de las iglesias parroquiales, salvo excepciones como el caso de Leonor Manrique y la capilla mayor de la iglesia de San José, a cuyo capítulo remitimos.

En este grupo conformado por mujeres que construyen capillas funerarias las documentamos principalmente en tres contextos y estados civiles diferentes⁹. El primero es cuando están casadas y, junto a sus maridos, adquieren y construyen este tipo de arquitectura. En este caso la mujer nos aparece en la documentación siempre tras la figura de su marido, al cual solita licencia. El segundo estado civil en el que las documentamos es en el de viudas. En caso de no tener hijos mayores, en este momento gozaron de gran libertad para adquirir y construir con sus bienes una capilla que sirviera como enterramiento propio y de su familia. El tercer contexto en el que documentamos a las mujeres es en el que hemos dado en llamar promotoras *post mortem*. Es decir, a través de diversas mandas testamentarias estas mujeres dejaron a sus descendientes y albaceas la responsabilidad de hacer por ellas lo que estas no habían podido hacer en vida, estipulando así cómo y dónde querían que se construyera su última morada y dejando los bienes necesarios para ello.

Varios fueron los motivos que impulsaron a las mujeres a promover este tipo de arquitectura. Entre ellos, podemos destacar los siguientes:

- Perpetuar, ensalzar y reivindicar tanto su memoria como la del linaje al que pertenecen. Este es el caso de las mujeres miembros de grandes linajes.
- Sacralizar una stirpe de dudoso origen religioso. Caso de las mujeres con antepasados judíos o musulmanes que construyeron capillas en suelo sagrado con el fin de ocultar un oscuro pasado. Estas mujeres son muy difíciles de encasillar y solamente tras un estudio exhaustivo de sus antepasados podemos incluirlas en este grupo, pese a ello nos consta que las había.
- Cumplir con la última voluntad de su marido o de algún otro familiar directo. Según hemos podido evidenciar en la documentación de archivo, el cumplimiento de las últimas voluntades de un difunto se convertía en algo de obligado cumplimiento para sus herederos y albaceas. En caso de no poder cumplir durante su vida con alguna manda testamentaria dejada

⁹ En esta división no hemos incluido a las monjas.

por algún difunto, es frecuente que esta se incluya en el propio testamento para que sea cumplida por los sucesores. Esta situación la encontramos tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres.

- Por la devoción a algún santo o imagen en particular. Algunas de ellas pedirán construir su capilla en monasterios de determinada advocación justificando la devoción que tenían al santo o santa fundadora de la Orden.

Aunque tradicionalmente las capillas de las iglesias de esta época eran vendidas como enterramiento tal y como citábamos, hemos documentado otras funciones que podían albergar. Este es el caso de la iglesia de San Francisco Casa Grande que, según la documentación que hemos manejado, tenía dos capillas simétricas arrimadas a la mayor. Eran las capillas de María de Peñalosa y la de los Granada Venegas. Estas constaban de tres alturas. En un nivel subterráneo se encontraba la cripta funeraria que servía como enterramiento propiamente dicho, en el piso bajo se situaba el altar para la celebración de los oficios religiosos y sobre este espacio se situaba una tribuna con ventanas a la capilla mayor, a través de las cuales los dueños de estas capillas podían seguir la celebración religiosa sin necesidad de tener que mezclarse con el resto de feligreses que ocupaban el cuerpo de la iglesia.

Trazado este contexto, presentamos algunos casos de mujeres que promovieron este tipo de arquitectura en la ciudad de Granada dentro del marco cronológico marcado. Comenzamos analizando la labor de aquellas mecenas que construyeron capillas mayores. Su relevancia nos ha llevado a reconstruir, cuando ha sido posible, algunos aspectos de su biografía con el fin de comprender mejor su obra. Posteriormente, presentamos a las mujeres que promovieron la construcción de capillas laterales.

María Manrique de Lara, duquesa de Terranova, y la construcción de la capilla mayor de la iglesia del monasterio de San Jerónimo

Las crónicas de la época no solo ensalzan su belleza sino que la consideran una de las mayores señoras de su tiempo, ya que encarnó todas las virtudes de las grandes damas: representó la autoridad de sus antepasados, logró emparentar con el Gran Capitán y dejó una larga y próspera descendencia, entre ellos, miembros de la nobleza¹⁰. María Manrique de Lara, nació en Écija en la segunda mitad del siglo XV. Era hija de Fadrique Manrique, alguacil mayor y alcaide perpetuo de Écija, y de Beatriz de Figueroa, señora de Baños¹¹. Tuvo tres hermanas, Francisca Manrique, que casó con Luis Portocarrero, señor de Palma; Leonor Manrique, menor que ella y que casaría con Pedro Carrillo, veinticuatro de Granada; y otra tercera, cuyo nombre desconocemos y que casó con Francisco Enríquez, hijo del señor de Haro¹². Las hermanas crecieron instruidas por su madre en las normas sociales y con una esmerada educación que les permitió gestionar el patrimonio familiar en caso necesario. María Manrique, además, formó parte de la cámara de la reina Isabel de Castilla (fig. 1).

El 20 de marzo de 1488, en la villa de Palma, Beatriz de Figueroa otorgó carta de dote en favor de sus dos hijas, Leonor y María, que por entonces se encontraban ya «desposadas, por palabras de presente, con los señores Gonzalo Fernández de Córdoba e Pedro Carrillo»¹³. Al parecer, fue el propio rey Fernando el que propuso a María Manrique como esposa de Gonzalo Fernández de Córdoba¹⁴. Para su dote, y como partición de los bienes que quedaron de su padre, Beatriz de Figueroa asignó a su hija María los lugares de Sotosgudo, con 77 vasallos solariegos y dos mil maravedíes de juro; los lugares de Rebolledo de la Torre, Alvala, Torre de

¹⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*. Tomo II. Madrid, Imprenta Real, 1697, p. 615.

¹¹ Beatriz de Figueroa fue nieta de Diego Hurtado de Mendoza y prima hermana del primer conde de Tendilla.

¹² FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo y FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo. *Batallas y Quinquagenas*, vol. 2. Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, pp. 70-71. Transcripción de José Amador de los Ríos y Padilla, 1878.

¹³ La dote que dio Beatriz de Figueroa, señora de Baños, a sus hijas, María y Leonor Manrique, se encuentra en el Archivo de los Duques de Sessa. La transcripción de este documento se localiza dentro de la obra SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Pruebas de la historia de la Casa de Lara, sacadas de los instrumentos de diversas Iglesias y Monasterios, de los archivos de los mismos descendientes, de diferentes pleytos que entre sí han seguido, y de los Escritores de mayor crédito, y puntualidad*. Madrid, Imprenta Real, 1694, pp. 517 y 518.

¹⁴ RUIZ DOMÈNEC, José Enrique. *El Gran Capitán. Retrato de una época*. Barcelona, Ediciones Península, 2002, p. 180.



FIG. 1. Escultura de María Manrique situada en la iglesia del monasterio de San Jerónimo de Granada. Fotografía de Jose R. Lechuga.

Cuevas, con veinte solares para poblar y ciertas rentas en los lugares de Santillán y Vega de Doña Limpia¹⁵. Todo ello era valorado en doscientos mil maravedíes, a lo que habría que sumar diez mil maravedíes más de juro perpetuo sobre algunas rentas de Córdoba¹⁶. Por su parte, Gonzalo Fernández de Córdoba le otorgó mil doblas castellanas por una carta de dote y arras fechada en la villa de Palma el 14 de febrero de 1489¹⁷. Este día se hace efectivo el matrimonio.

¹⁵ Según Isabel Beceiro en esta época son muy escasas las mujeres titulares de señoríos. BECEIRO PITA, Isabel. «La mujer noble en la Baja Edad Media castellana». En AAVV. *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, Universidad Complutense, p. 293.

¹⁶ La dote en bienes raíces queda perfectamente detallada en la memoria de la partición de los bienes que se recogen en las pruebas de la obra SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Pruebas de la historia de la Casa de Lara...*, pp. 518-519.

¹⁷ Carta de dote y arras que el Gran Capitán otorgó a María Manrique. Copia del Archivo del Infantado. *Ibidem*, pp. 519-520.

Su esposo, Gonzalo de Aguilar y Fernández de Córdoba, nacería en torno a marzo de 1453 en Montilla, Córdoba. Era el hijo segundón de una familia de rancio abolengo y gran influencia política. Sus padres fueron Pedro Fernández, VIII señor de la casa de Córdoba y Leonor de Guzmán. Educado en el arte de la guerra, pronto intentó ascender socialmente. Para ello su hermano Alfonso concertó su matrimonio con Isabel de Sotomayor, hija del señor de El Carpio, de la que enviudó. Fracasado su ascenso social por vía matrimonial, lo intentó participando en la guerra de Granada en apoyo de su «primo» Fernando¹⁸. Merced a ello y tras la toma de Íllora (Granada) en 1486, la reina Isabel lo nombra alcaide de esta villa, enfrascándose así en la administración de una fortaleza de frontera y considerado por la reina como el segundón del clan de los Fernández¹⁹. Con el segundo matrimonio, María Manrique ofreció a Gonzalo Fernández de Córdoba la dignidad social que necesitaba. Había crecido instruida por su madre en las normas sociales según las cuales una dama atiende a su casa y a su marido de la mejor manera que sabe. La señora de Íllora creó un centro de cultura en esa desolada región. Invitó a mucha gente, se rodeó de un lujo acorde con su categoría social, adornó la fortaleza con tapices, vistió la mesa con un ajuar importante, fue generosa, compró todo tipo de objetos y ropa a los mercaderes que acudían al mercado de Granada, mantuvo relaciones con hombres y mujeres de la sofisticada ciudad vecina. Arabizó su casa y sus costumbres, todo ello para ayudar a su marido²⁰. Pero no todo fue lujo y esplendor. En aquellos años de residencia en Íllora María Manrique perdió a su hija María de Córdoba que murió con pocos años de edad. La pequeña fue enterrada en la iglesia de Íllora²¹, posiblemente fue aquí cuando desarrolló su primer acto como promotora de arquitectura al construir una pequeña capilla para su hija fallecida.

Gonzalo Fernández y el rey Boabdil eran grandes amigos. Esto le valió el que años después se convirtiera en pieza clave en la negociación de la entrega del reino de Granada y que formara parte activa de la conquista. En estos años en los que la capital del reino estaba cercada y el matrimonio tenía su residencia en Íllora, ocurrió una catástrofe que recogen las crónicas y que nos presenta a una María Manrique que vive en la opulencia pero que se muestra resolutive y generosa con la reina. Cuenta Hernando del Pulgar cómo estando la reina Isabel en el Real de Santa Fe, un incendio devoró gran parte del campamento y las tiendas de los reyes.

¹⁸ La infancia del Gonzalo Fernández de Córdoba y su etapa anterior a la participación en la Guerra de Granada está ampliamente estudiada en NIETO CUMPLIDO, Manuel. *Infancia y juventud del Gran Capitán (1483-1481)*, Córdoba, Diputación Provincial, 2015 y RUIZ DOMÈNEC, José Enrique. *El Gran Capitán...*, pp. 34-78.

¹⁹ *Ibidem*, p. 161.

²⁰ *Ib.*, pp. 180-182.

²¹ Cf. SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, p. 621.

«Doña María Manrique, que lo supo de improviso, de Yllora embió a la reyna muchas y buenas camas y rica tapecería, suplicándoles se sirviesse dello, con más camisas y cosas de lienzo labrado que á las infantas y damas dio, que todo el fuego les hizo falta. La reyna de su mano le escribió, y en la carta y de palabras mucho agradecimiento le dio». La reina dijo al marido «Gonzalo Fernández, sabed que alcanzó el fuego de mi cámara en vuestra casa, que vuestra muger más y mejor me embió que se quemó»²². La reina quedó maravillada de la diligencia de María Manrique. Los servicios prestados por el matrimonio a la Corona les valieron la simpatía de la reina que les hizo merced en Granada de «una casa muy principal con una renta de lo que se saca del derecho de la seda»²³.

La etapa italiana 1494-1507: María Manrique, la esposa del Gran Capitán

Finalizada la guerra de Granada, el matrimonio se instaló en la capital del antiguo reino nazarí donde vivió hasta 1494²⁴. Este año Gonzalo de Córdoba fue llamado por los reyes para marchar a Sicilia a una misión al servicio del Estado²⁵. Sería la primera vez que el matrimonio se separase por tanto tiempo. En marzo de ese año dejó a su esposa al cargo de la administración de los bienes que tenían en el reino de Granada, otorgándole plenos poderes para cobrar sus rentas y vender, si era necesario, cualquiera de los bienes muebles y raíces que tenía en este²⁶. En 1500 le amplía estos poderes, de manera que le otorgó poder absoluto para gobernar sus estados y posesiones²⁷. Tras la marcha de su marido a Italia, María Manrique se convirtió en gestora y administradora del patrimonio familiar, labor para la que estaba más que cualificada.

En Italia y Francia, Gonzalo Fernández de Córdoba obtuvo grandes éxitos que le valieron el sobrenombre de *Gran Capitán*. Fruto de sus triunfos, en 1502 se le concedió el ducado de Terranova, lo que convirtió al matrimonio en duques. María Manrique fue a partir de entonces la primera duquesa de Terranova, título que mantuvo hasta su muerte, aunque con una breve interrupción que analizare-

²² El episodio sobre el cerco de Santa Fe está recogido en RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *Crónicas del Gran Capitán*, Madrid, Librería Editorial Bailly Baillere e Hijos, 1908, pp. 576-575.

²³ *Ibidem*, p. 483.

²⁴ Sabemos que fueron vecinos de Granada en esta fecha por un poder notarial que Gonzalo Fernández firma a su esposa y en el que se identifica como vecino de Granada.

²⁵ RUIZ DOMÈNEC, José Enrique. *El Gran Capitán...*, p. 235.

²⁶ AHNob, Baena, CP. 462, D. 41.

²⁷ SERRANO, Luciano. «Noticias inéditas del Gran Capitán». *Boletín de la Real Academia de Historia*, tomo 79, (agosto-octubre 1921), pp. 225-226.

mos más adelante²⁸. En 1503 el Gran Capitán entró en Nápoles, un año después, en 1504, fue nombrado virrey y presidió el primer parlamento general del reino. Mientras el virrey de Nápoles ejercía como tal, la virreina consorte, María Manrique, permanecía en Granada al cuidado de sus hijas, ajena a aquella vida cortesana, aunque desempeñó una labor importante gestionando el vasto patrimonio familiar.

En su papel de virrey descubrimos a un Gonzalo Fernández mecenas de las artes y las letras. En Nápoles llevó a cabo un mecenazgo institucional y literario centrado en la Universidad, la producción tipográfica y la relación con la Academia Pontaniana²⁹. En este sentido, una de sus primeras labores fue la organización de las exequias funerarias de la reina Isabel en la catedral, tras su fallecimiento el 7 de enero de 1505. En la nave central construyó un monumento elevado sobre cuatro columnas forradas de terciopelo, cada una coronada por un estandarte negro con las armas de la reina. El conjunto se alzaba sobre una escalinata, forrada también de paño negro. Bajo el baldaquino fúnebre dispuso el túmulo cubierto de terciopelo negro con una franja blanca. En él podía verse una corona y a su alrededor veinte candelabros de plata. En el lugar donde solía sentarse el arzobispo se colocó un aparador con copas y otras piezas con las armas de la reina³⁰. La construcción de este monumento funerario efímero será importante para este análisis, pues veremos cómo años después se repite con casi idéntica distribución en otro funeral. Además de ello, el Gran Capitán ejerció un mecenazgo de tipo piadoso que se plasmó en diversas empresas destinadas a afirmar la dignidad de su linaje en Nápoles. Así, expresó su voluntad de asentamiento en la capital mediante la construcción de una capilla familiar en la iglesia de Santa María la Nuova, próxima a la residencia regia de Castel Nuovo. El edificio empezó a construirse en 1504 bajo la advocación del beato franciscano Giacomo della Marca del que debía albergar las reliquias. La estructura arquitectónica es atribuible a Antonio Marchesi da Settignano y evocaba el depurado clasicismo del *tempietto* funerario erigido años antes por Giovanni Pontano. Además de este proyecto, en 1506 encargó al escultor Andrea Ferruci di Fiésolo, una escultura de mármol

²⁸ Según la documentación analizada, en ningún momento la propia María Manrique ni ninguno de sus conocidos o familiares se referían a ella como duquesa de Sessa. Desde que su marido obtuvo el ducado de Terranova firmó y se hizo llamar duquesa de Terranova. El título de duquesa de Sessa se lo cedió a su hija Elvira de Córdoba y posteriormente, lo heredó su nieta política, María Sarmiento de Mendoza. En este texto nunca haremos referencia a María Manrique como duquesa de Sessa.

²⁹ La academia debe su nombre a Giovanni Pontano, cronista real, que toma la presidencia del círculo humanista y foco de creación humanístico significativo en el Nápoles del siglo XVI, una ciudad con unos 300.000 habitantes y una de las más monumentales y pobladas de la Europa de la época.

³⁰ HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José. «Las letras del héroe. El Gran Capitán y la cultura». En AAVV. *Córdoba, El Gran Capitán y su época*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2003, p. 245.

de Carrara de san Miguel Arcángel en cuya base, –al igual que en el exterior de la capilla– hizo esculpir su escudo con destino al santuario de Monte Santangelo en el Gagano³¹.

En 1505 el rey Fernando movió los hilos para que María Manrique se reuniera con su marido en Nápoles. Buscaba con ello poner fin a las habladurías de la corte y a los continuos galanteos del virrey. Sin embargo, el viaje se fue retrasando por diversos motivos. A comienzos de diciembre escribió al rey comunicándole que se había visto obligada a regresar a Cartagena a causa del mal tiempo³². Finalmente, la duquesa y sus hijas viajaron rumbo a Italia en septiembre de 1506, coincidiendo su travesía con la flota real que se dirigía también a Nápoles. El rey Fernando y su reciente esposa, Germana de Foix, rogaron a la duquesa que se pasase a su galera y continuaran juntos el viaje rumbo a Nápoles pero ella rehusó su invitación: «la Duquesa le besó las manos por tan gran merced y favor; más que ella iba de la mar mal dispuesta y se quería ir de su espacio y tomar tierra hasta que se sintiese mejor»³³. Enferma tras el viaje, la duquesa de Terranova desembarcó en Génova donde fue acogida por el gobernador regio Ravastain, quien le ofreció casa hasta que se sintió mejor. Tras lo cual y no recuperada del todo, partió rumbo a Nápoles pasando por Roma. No se detuvo en esta ciudad, lo que provocó que el papa mandara a dos cardenales en su búsqueda. Cuando le dieron alcance, la duquesa se excusó alegando que estaba enferma y que quería llegar a Nápoles antes de que el rey se marchara del estado³⁴. Estos hechos nos dan algunos indicios que nos permiten conocer un poco de la personalidad de María Manrique. Vimos cómo se mostró resolutiva y generosa con la reina Isabel tras el incendio de Santa Fe, mientras que aquí observamos a una mujer de carácter, capaz de rechazar la voluntad del rey y de provocar la indignación del papa por no visitarlo en Roma. María Manrique pasó en poco tiempo de ser la esposa de un segundón de familia de rancio abolengo a ser la duquesa de Terranova, esposa del virrey de Nápoles y a relacionarse directamente con los personajes más influyentes de la época. Sin embargo, el viaje a Italia de la duquesa no fue como estaba previsto. Comenzó aquí el inicio del declive del Gran Capitán y fueron tiempos marcados por la enfermedad y la tragedia.

El 25 de febrero de 1507, Gonzalo de Córdoba dejó de ser virrey de Nápoles. A cambio el rey le concedió el ducado de Sessa y otras mercedes y lo obligó a regresar a España³⁵. Dejó en Italia a su familia y a su esposa gravemente enferma.

³¹ *Ibidem*, p. 251.

³² RUIZ DOMÈNEC, José Enrique. *El Gran Capitán...*, p. 394.

³³ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *Crónicas del Gran Capitán...*, p. 442.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José. «Las letras del héroe...», p. 241.

Debería haberse quedado con ella pero las instrucciones del rey se lo prohibieron: «si alguna mejoría tuviere la duquesa, que la traiga consigo, y si no, que él se venga de nuevo a España»³⁶. Después de la marcha del duque, María Manrique fue trasladada a Génova para recuperarse. En la primavera de 1508 ya se encontraba en esta ciudad junto a sus criados y bajo el amparo del rey de Francia, Luis XII. En su estancia genovesa sufrió otra gran pérdida, pues falleció su segunda hija, Beatriz de Figueroa³⁷. En la primavera del año siguiente el rey envió a Génova dos naos y una carabela para recoger a la duquesa³⁸. María Manrique regresó abatida y derrotada tras años de enfermedad y tras la pérdida de su hija. Fueron años duros, pero le permitieron conocer de primera mano el nuevo estilo artístico que se estaba desarrollando en Italia en esos momentos. Sin duda visitaría la capilla de su marido y conocería su labor como mecenas. No sabemos con certeza cuáles fueron los pasos de la duquesa en los años italianos ni a qué artistas conoció o pudo conocer. Las noticias que hemos podido evidenciar nos hablan de unos años marcados por la enfermedad y su larga estancia en Génova.

El regreso al reino de Granada: el primer proyecto de mecenazgo del matrimonio

Para el duque, el regreso de Nápoles supuso el inicio de su decadencia. En la primavera de 1508, la reina Juana I de Castilla y su padre, Fernando II de Aragón lo nombraron gobernador de la ciudad de Loja y le otorgaron la tenencia de su fortaleza³⁹. Atrás quedaban ya sus glorias italianas, su título de virrey y la obra de su capilla funeraria de Santa María la Nova que erigió para perpetuar su memoria y la de su linaje. Quizá todos estos acontecimientos volvieron a despertar la piedad que el Gran Capitán tuvo y le hizo recordar una promesa que había hecho años antes a la Virgen por haberle librado de los peligros de la guerra: la construcción de una iglesia en su honor. El lugar elegido fue el convento de San Francisco en la

³⁶ MARTÍNEZ LAÍNEZ, Fernando y SÁNCHEZ DE TOCA, José María. *El Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba*. Madrid, Edaf, 2008, p. 196.

³⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, p. 621.

³⁸ Sabemos de la estancia de la duquesa en Génova por varias cartas que el rey Fernando envía a personalidades tan dispares como el rey de Francia, los guardianes del puerto de Monteagudo o el corregidor de Vizcaya con el fin de que se les facilite su regreso a España. Estos documentos están recogidos en RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *Crónicas del Gran Capitán...*, fols. L, LV, y LVI.

³⁹ Merced de la reina Juana I de Castilla por la que nombra al Gran Capitán gobernador de Loja el 30 de abril de 1508 y merced del rey Fernando por la que otorga la tenencia de la fortaleza de Loja al Gran Capitán, dada en Burgos, 14 de mayo de 1508. Ambos documentos se encuentran recogidos en RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *Crónicas del Gran Capitán...*, fol. LI.

villa de Pedroche, Córdoba. En torno a 1510 fue nombrado fundador de la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, que se fabricó a su costa con la condición de que en la capilla mayor no se enterrase persona alguna que no fuese religioso o noble de nacimiento⁴⁰. El héroe comenzaba a buscar un lugar para su enterramiento.

A mediados de febrero de 1513 los duques y su hija Elvira se instalaron en Loja. En este lugar Gonzalo de Córdoba experimentó la serenidad de vivir en su propia casa, alejado de las empresas de la corte y denostado por el rey⁴¹. Pero una idea seguía rondando la cabeza del duque que se veía ya mayor, ¿dónde depositarían su cuerpo cuando muriera? Es en este momento cuando el padre Juan de Padilla, visitador de la Orden de la Cartuja, que estaba buscando un lugar donde fundar un convento, fue a Loja a visitar a los duques e informarlos de su necesidad. Gonzalo Fernández de Córdoba, muy devoto de la Orden de la Cartuja, no solo le ofreció su favor, sino que se comprometió a hacerse cargo de la obra del nuevo monasterio con el fin de convertirlo en su enterramiento⁴². El Gran Capitán y el padre visitador eligieron para su emplazamiento un sitio cerca de Granada, en lo alto del pago de Aynadamar. María Manrique y Gonzalo de Córdoba donaron a la Orden cartuja dos huertas en este pago⁴³. Hecho que se consolidó por una carta de donación dada en su casa de Loja el 9 de diciembre de 1513 y firmada por Gonzalo Fernández de Córdoba y María Manrique, esta con licencia de su marido. En ella exponían que ante la devoción que profesaban a la Orden de la Cartuja y con el fin de aumentarla, cedían al reverendo padre Juan de Padilla –prior de la casa y convento de la Orden de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla y visitador de la provincia de Castilla– dos huertas que tenían en Granada en el pago de Aynadamar. Una era conocida como el Alcudia y la otra, situada debajo de esta, era la de Abencerrajes, que además tenía una casa. Las huertas lindaban por la parte de arriba con otras conocidas como del Gibiz y del Pequení y por la parte de abajo, con la del Jabalí. El matrimonio cedió las huertas «para que en ellas o en el lugar e parte más conveniente dellas se pueda hazer e hedificar vna casa e monasterio de la dicha Horden de la Cartuxa que se llame Santa María de Jhesús» (fig. 2). Otorgaron poder a Juan de Padilla para que entrara y tomara posesión de ellas⁴⁴.

⁴⁰ DE GUADALUPE, fray Andrés. *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles*. Madrid, Mateo Fernández impresor, 1662, p. 154 y PÉREZ PEINADO, José Ignacio. «El Gran Capitán y la fundación del convento franciscano del Socorro de la villa de Pedroche». En AAVV. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, 2004, pp. 139-160.

⁴¹ RUIZ DOMÈNEC, José Enrique. *El Gran Capitán...*, p. 478.

⁴² TORRES MARTÍN, Francisco Miguel (ed.). *Libro del principio, fundación y prosecución de la Cartuxa de Granada*, Granada, Universidad, 2007, p. 43.

⁴³ *Ibidem*, p. 44.

⁴⁴ AHFT. Caja 1, Legajo 1, Pieza 4, folio 1r-1v. Documento transcrito por M.^a Encarnación

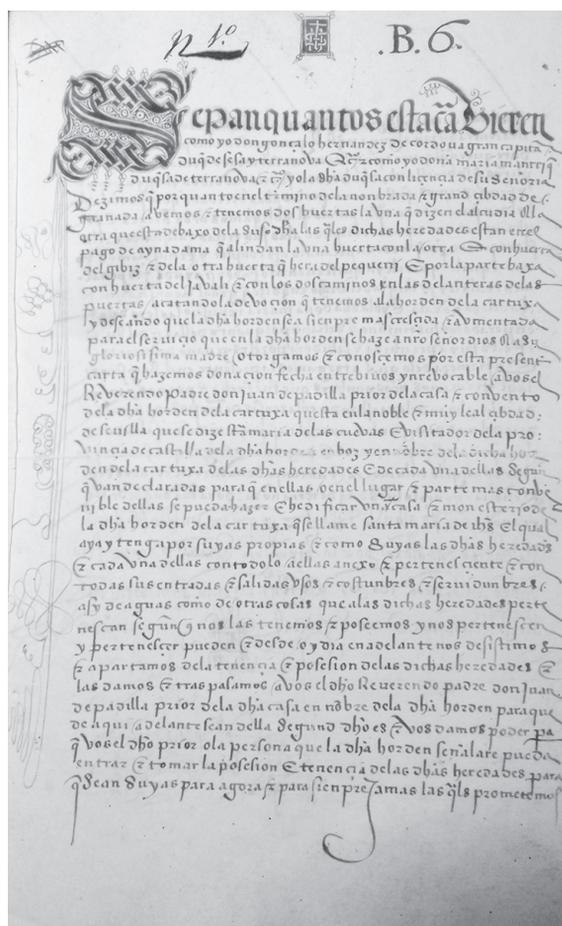


FIG. 2. Escritura de donación de dos huertas por el Gran Capitán y la duquesa de Terranova al monasterio de la Cartuja de Granada, diciembre de 1513. Archivo Histórico de la Facultad de Teología, Universidad Loyola Andalucía. Caja 1, legajo 1, pieza 4, fol. 1r. Fotografía de la autora.

La toma de posesión de las huertas se hizo efectiva el lunes 12 de diciembre de 1513. Al acto asistió el licenciado Gerónimo Brizeno, alcalde de la Corte y Chancillería de la reina; el escribano de la Cámara del rey, Juan Vázquez de Paradinas y testigos. Juan de Padilla presentó y leyó a los presentes la carta de donación de los duques, tras lo cual se tomó posesión corporal de las huertas.

El dicho señor alcalde, por virtud de la dicha donación, tomó por la mano al dicho don Juan de Padilla y dexó que le metiera e metió en la posesión de la dicha

Hernández López y publicado como primer anexo del capítulo: LÓPEZ GUZMÁN, Rafael y DÍEZ JORGE, M.^a Elena. «Aynadamar en la Edad Moderna. El Monasterio de Cartuja y su entorno». En AAVV. *Crónica de un paisaje. Descubriendo el Campus de Cartuja*. Granada, Universidad, 2018, pp. 46-52.

huerta en nombre de la dicha Horden de la Cartuxa, e luego el dicho don Juan de Padilla anduvo e se paseó por la dicha huerta de una parte a otra e cortó ramas de los árboles que en ella estaban en señal de posesión⁴⁵.

Juan de Padilla obtuvo licencia del rey Fernando y de la reina Juana para la construcción del monasterio en febrero de 1514 y poco después, la del arzobispo de Granada, Antón Rojas. Por su parte, el Gran Capitán logró la licencia del papa. Todo ello fue aprobado por el general de la Orden. Gonzalo de Córdoba y María Manrique estaban ilusionados con su fundación que marchaba a muy buen ritmo. Nada les hacía presagiar lo que después sucedió.

Al poco tiempo se celebró la misa solemne del comienzo de fundación de monasterio y vinieron a ella tres monjes. Ya hecha la traza de la obra y comenzadas las zanjas del edificio, debido a problemas de cimentación, los monjes decidieron trasladar el edificio a otra ubicación mejor y más segura. Razones técnicas y de seguridad fueron argüidas por la Orden para variar el emplazamiento, a pesar de contar con la oposición del prior del Paular y del padre visitador. Este hecho encolerizó sobremanera al Gran Capitán que sentenció que si «mudan el sitio yo no soy obligado a guardar mi propósito»⁴⁶. Poco después se deshizo la fundación y la Orden fundó en 1514 el monasterio en un sitio más llano, donde ahora está⁴⁷. Fracasado el proyecto en el que habían invertido bienes y esfuerzo, el matrimonio continuaba necesitando un lugar acorde a su posición social en el que descansaran sus huesos y su memoria perdurara eternamente.

María Manrique de Lara, viuda del Gran Capitán

A comienzos de agosto de 1515 la familia abandonó Loja para trasladarse a Granada⁴⁸. Poco tiempo estuvo el duque en Granada. El domingo dos de diciembre de 1515, a la edad de sesenta y dos años, y aquejado de fiebres cuartanas dobles⁴⁹, falleció «en sus casas, en la calle del Duque, a que dio nombre el suyo

⁴⁵ *Ibidem*, fol. 3r.

⁴⁶ TORRES MARTÍN, Francisco Miguel (ed.). *Libro del principio...*, pp. 44, 45 y 50. También se puede consultar a RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel. «La Cartuja de Nuestra Señora de la Asunción de Granada». En AAVV. *Memoria y Arte del espíritu cartujano: las cartujas valencianas*, Valencia, Consorcio de Museos de la Comunitat Valenciana, 2010, pp. 121-134.

⁴⁷ BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco. *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, 1638. Edición facsímil de la Universidad de Granada, 1989, p. 210.

⁴⁸ RUIZ DOMÈNEC, José Enrique. *El Gran Capitán...*, p. 492.

⁴⁹ Las fiebres cuartanas dobles eran consideradas un tipo de fiebre intermitente caracterizado por tres ascensos febriles de gran intensidad en cuatro días, de los cuales uno de ellos estaba exento de síntomas. SÁNCHEZ NÚÑEZ, Lorenzo. *Diccionario de fiebres traducido por el doctor don Lorenzo Sánchez Núñez*, Madrid, impreso por Francisco Martínez Dávila, 1828, pp. 199-200.

de Sessa, y Terranova»⁵⁰. En el momento de su fallecimiento estaba acompañado por su esposa y su hija Elvira. Otorgó testamento y codicilo en Granada el día anterior a su muerte ante Fernando Díaz de Valdepeñas⁵¹. Dejó por sus albaceas testamentarios a María Manrique; al prior de la Orden de San Jerónimo, fray Pedro de Alba; al doctor Jorge de la Torre, caballero veinticuatro de Granada, y a Juan Franco, su contador. Como heredera universal de todos sus bienes quedó su hija Elvira⁵². A María Manrique legó la mitad de los bienes que poseía en la Península y la quinta parte de los estados de Nápoles. En cumplimiento de esta manda la duquesa perdió su título de duquesa de Terranova. Además de todo esto, dejó a María Manrique una manda testamentaria que condicionó su vida hasta el fin de sus días.

Yten mando que si Dios Nuestro Señor fuere seruido de disponer de mí en esta enfermedad, mi cuerpo sea depositado en el monasterio de señor San Jerónimo, extra muros desta cibdad de Granada, et que de allí sea puesto et enterrado donde la duquesa mi muger quisiere et hordenare⁵³.

Tras varios intentos fallidos de construir una capilla donde descansaran sus huesos y con la suficiente presencia para que eternizara su memoria, dejó esta responsabilidad en manos de su esposa. La razón por la que eligió el monasterio de San Jerónimo la explica el padre Sigüenza en el hecho de que «siendo moço pidió el hábito en el conuento de Córdoua, y se le negó»⁵⁴. Pero esta no debió de ser la única razón pues, como se ha relatado anteriormente, lo intentó en otras congregaciones religiosas. Nosotros creemos determinante su amistad con el prior del convento, fray Ramiro de Alba, no en vano, lo designó como uno de sus albaceas testamentarios. Cabe destacar que el Gran Capitán solamente señaló su voluntad de enterrarse en este monasterio. No precisa un espacio concreto, cosa que deja a elección de su mujer, ni marca las directrices de cómo quiere que sea su sepultura. En 1515, el monasterio de San Jerónimo se encontraba en una

SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, p. 619.

⁵⁰ La calle en la que estaba la casa de Gonzalo Fernández se llamaba calle del Duque y es la actual calle San Matías.

⁵¹ Fernando o Hernando Díaz de Valdepeñas era el escribano de confianza del matrimonio. Ante él se firmó el testamento del duque y posteriormente, el de la duquesa, así como otros documentos importantes de la familia. Lástima que no se conserven sus documentos en el Archivo de Protocolos Notariales de Granada, pues serían de un valor incalculable para la historia de la ciudad.

⁵² SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, p. 619.

⁵³ Manda del testamento de Gonzalo Fernández de Córdoba transcrita en RUIZ DOMÈNEC, José Enrique. *El Gran Capitán...*, p. 499.

⁵⁴ BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco. *Historia eclesiástica de Granada...*, p. 175. SIGÜENZA, Fray José. *Historia de la Orden de San Jerónimo, II*, Salamanca, 2000, p. 286.

fase muy inicial de la construcción y no podía ser enterrado allí. Mientras tanto, su cuerpo fue depositado en la capilla mayor del convento de San Francisco, que se encontraba junto a sus casas principales. A continuación reproducimos una descripción de cómo fue ese primer enterramiento en el convento franciscano, pues resulta de gran relevancia para esta investigación.

Mandó la duquesa enterrarlo en el monasterio de San Francisco. A los diez días se le hicieron pomposas honras. Sobre su sepultura junto al altar mayor había una gran tumba cubierta de paño de brocado y una cruz de Santiago encima. Colgado de lo alto se veía el estandarte verde y pardillo que la Reina le había entregado, y a los lados pendones Reales. Fuera de la reja, en medio de la iglesia se alzaba un tabernáculo cubierto de seda negra, con las basas de las columnas doradas, y en estas, escudos magníficos de su genealogía y una bandera encima, coronando la techumbre del tabernáculo el escudo de Córdoba. Había alrededor de doce candelabros muy grandes, y dentro otros doce, siendo el peso de cada uno de ellos quince marcos de plata. Toda la iglesia estaba espléndidamente colgada de tapicería y en la reja ondeaban dos guiones del rey de Francia, el de Cerinola y el de Garellano, los dos ensangrentados. A la derecha se alzaban una muy rica bandera de armas de la Iglesia, tomada al duque de Valentinois, y otras de otros príncipes y señores; y a la izquierda estaban las del rey Federico, marqués de Mantua y de algunos potentados de Italia. Además toda la iglesia estaba adornada de banderas y estandartes. La gente que acudió a la ciudad y de veinte leguas a la redonda a sus funerales fue tanta que no cabía en la iglesia ni en las calles⁵⁵.

Todos los clérigos y religiosos de la ciudad asistieron a las honras, también el presidente y oidores de la Audiencia Real, el marqués de Mondéjar y conde de Tendilla, los caballeros veinticuatro y señores de Baena, Aguilar, Alcaudete y Palma, entre otros. «Estaban puestas en la iglesia y alrededor de la tumba, que representaba su busto, doscientos estandartes y bandera y dos pendones...»⁵⁶.

La duquesa preparó a su marido un funeral digno de la realeza. Si establecemos una comparativa con las exequias fúnebres que el Gran Capitán preparó años atrás en la catedral de Nápoles cuando falleció la reina Isabel, nos damos cuenta de la existencia de grandes coincidencias en cuanto a la disposición del tabernáculo y de los objetos valiosos que a su alrededor se dispusieron. Pero si este pasaje tiene importancia para nuestro estudio es debido a que nos ofrece un primer acercamiento a la idea que María Manrique debió de tener en cuanto a cómo quería que fuera la sepultura definitiva del Gran Capitán. Observamos cómo el féretro del difunto fue colocado delante del altar mayor, centrando y ordenando el espacio,

⁵⁵ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *Crónicas del Gran Capitán...*, fols. LVII- LVIII.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 254.

junto a él se colocaron los estandartes y pendones reales, quedando este espacio cerrado por una reja. Fuera de la reja se levantó el tabernáculo y se colocaron el resto de banderas. Toda la iglesia fue decorada con grandes tapices. Por tanto, lo que se describe es un espacio religioso convertido en enterramiento, donde la ubicación del féretro en el lugar más importante de la iglesia ordena el espacio y donde la reja cumple la función de separación y ruptura entre el espacio «público» y el «privado», entre el linaje y el resto del pueblo. Un escenario pensado y construido para ensalzar la figura del difunto, sus actos en vida, su posición social, su linaje y su riqueza.

Las cartas de condolencia a la duquesa llegaron desde diversos puntos. Desde Trujillo llegó la carta del rey Fernando que vistió de luto a su corte y le hizo honras en su capilla real⁵⁷. Desde Gante llegó la del príncipe Carlos que escribió en febrero de 1516⁵⁸. El joven príncipe no solo daba el pésame a su viuda sino que se lamentaba de no haber podido conocerlo y se ofrecía a la duquesa en los siguientes términos: «os mando y pido veáis si para vuestro consuelo queréis alguna cosa, me lo auisarais para que de nuestra parte se cumpla con la memoria de tan gran vasallo y con la vuestra, que por quien sois se deue tanto»⁵⁹. Desde Roma llegó la condolencia del papa León X dos años después⁶⁰.

Las mujeres defienden sus derechos

Finalizadas las exequias fúnebres, su viuda y su hija intentaron cumplir la última voluntad de Gonzalo Fernández en la medida que les fue posible y aceptable. Según se desprende de la documentación que hemos podido analizar, la situación en la que quedó María Manrique no fue la que cabría esperar. Como hemos referido anteriormente, el Gran Capitán instituyó a su hija Elvira como su universal heredera, mientras que a su esposa legó la mitad de los bienes situados en los reinos de Castilla y la quinta parte de los estados italianos. Por tanto, tras el fallecimiento de su marido, María Manrique perdió el título de duquesa de Terranova que había ostentado desde 1502. Ante la situación en la que quedaba su madre –a la que se refiere como mi señora la duquesa de Terranova– la

⁵⁷ QUINTANA, M. J. *Vidas de españoles célebres*, Madrid, Calpe, 1922, pp. 91-92.

⁵⁸ Ambos encabezan sus cartas como «duquesa prima» pues hemos de recordar que según los usos sociales de la época, Gonzalo Fernández de Córdoba y el rey Fernando II de Aragón eran «primos», pues la abuela materna del Gran Capitán era hermana del abuelo materno de Fernando el Católico y ambos tenían un bisabuelo en común, Alfonso Enríquez. RUIZ DOMENÉC, José Enrique. *El Gran Capitán...*, p. 79.

⁵⁹ BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco. *Historia eclesiástica de Granada...*, fols. 209v-210r.

⁶⁰ AHNob. Baena, CP.324, D.17.

flamante duquesa de Sessa y Terranova, Elvira de Córdoba, se rebeló contra la última voluntad de su padre defendiendo así los derechos de su madre. Por una escritura de cesión firmada en Granada el 18 de abril de 1516, ante el escribano de la familia, Fernando Díaz de Valdepeñas, la duquesa de Sessa cedió a su madre, María Manrique, en usufructo el ducado y el estado de Terranova y la mitad de las posesiones de Nápoles; en lugar de la quinta parte que le dejó el Gran Capitán. Para poder hacer efectiva la donación alegó un error en el testamento. Manifestó que fue informada por varios testigos que estuvieron presentes cuando su padre ordenó el testamento, que la voluntad del duque fue la de dejar a María Manrique el ducado y estado de Terranova, si bien finalmente no se puso en el testamento⁶¹. El reconocimiento de la posesión del ducado de Terranova a favor de María Manrique fue confirmada por una provisión real dada por Carlos V y la reina Juana I de Castilla en Bruselas el 8 de mayo de 1517⁶². Este hecho que ha pasado inadvertido para los cronistas del Gran Capitán, demuestra cómo las mujeres han defendido sus derechos cuando les ha sido posible y con las armas que han tenido a su alcance y nos invita sopesar la posibilidad de que existiera un vínculo de solidaridad entre ellas.

Tras el fallecimiento del Gran Capitán fueron devueltos a la duquesa de Terranova y a la de Sessa los estados italianos que habían pertenecido a su padre. Sin embargo, estos no habían sido bien tratados ni se habían guardado los privilegios de los que Gonzalo Fernández de Córdoba gozó. La duquesa de Terranova puso en conocimiento del rey la situación de los estados italianos. Ante las peticiones de la duquesa Carlos V, en varias cartas dirigidas al virrey de Nápoles, ordenó que se mantuvieran los privilegios de las duquesas y que sus «estados se miren y se hagan tratar de manera que ella y todos conoscan el agradecimiento que tenemos a los servicios del Gran Capitán su marido»⁶³.

Solventada la problemática de los estados italianos, María Manrique se centró en otro problema importante: concertar un matrimonio ventajoso para su hija. El Gran Capitán había intentado casarla con el hijo del condestable de Nápoles y posteriormente, con el condestable de Castilla. Ambos intentos fracasaron. Finalmente, se desposó con Luis Fernández de Córdoba, marqués de Cabra y señor de Baena. Las capitulaciones matrimoniales se celebraron en 1518. La duquesa dio a su hija joyas, atavío de casa y otros enseres, entre los que destacaban los collares

⁶¹ AHNob. Baena, C. 129, D. 22-23 y AHNob. Luque, C. 161, D. 60-61.

⁶² AHNob. Luque, C. 319, D. 24.

⁶³ AHNob. Luque, C. 319, D. 24, fol. 46r. AHNob. Baena, C. 131, D. 8-32, fols. 41r-46v. El rey devuelve también a las duquesas el privilegio que el rey Fernando había otorgado al Gran Capitán en 1509 y que era la exención de los pagos fiscales e impuestos en los territorios de Italia.

de su padre. El matrimonio se celebró finalmente en 1520. Del compromiso entre ambas partes hay que destacar una cláusula según la cual Luis Fernández dio a la duquesa de Terranova treinta mil ducados con el fin de que pudiera pagar las deudas que dejó su marido y no tuviera que vender ninguna de sus posesiones⁶⁴. Esta cláusula nos invita a reflexionar sobre la situación económica en la que el Gran Capitán dejó a su mujer y que la obligó a pagar las deudas de su marido con el matrimonio de su hija. Aunque el patrimonio inmueble del matrimonio era elevado, parece ser que no disponían de liquidez suficiente.

En 1520, las duquesas tenían previsto viajar a Italia para visitar sus tierras, cosa que vuelven a poner en conocimiento del emperador. Este en una carta dada en la ciudad de Santiago de Compostela en abril de 1520 dirigida al virrey de Nápoles le pide que por ser las duquesas «personas tan principales» se les tratase como merecían y que no se infringieran los privilegios que tenían concedidos. Parece ser que la duquesa de Terranova no volvió más a sus estados italianos. Pero no así su hija que ese mismo año se trasladó junto a su marido a residir al reino de Nápoles. Por petición real se les reserva Sessa, Piano y Andria para que los duques de Sessa eligieran donde querían residir y se ordena que los estados que las duquesas tenían en Italia no se pudieran enajenar⁶⁵.

El 27 de enero de 1520, antes de marcharse a Nápoles la duquesa de Sessa, madre e hija hicieron la partición de bienes que correspondían a cada una en el reino de Granada. El patrimonio inmueble que Gonzalo Fernández y María Manrique tenían en la ciudad de Granada era amplísimo. Además de sus casas principales, tenían siete más junto a estas. Dos de las cuales contaban con almacería y huerto. Además, poseyeron otras siete casas repartidas por la ciudad. De todas ellas destacaba la casa de Hamete Ben Zulema donde vivía su contador. Esta, situada en el Axabin, estaba valorada en doscientos cincuenta mil maravedíes⁶⁶. Además de esto, el matrimonio tenía una tienda y media en la Alcaicería, varios miles de marjales en la vega de Granada, molinos, huertas y otras posesiones en las villas de Íllora y Órgiva. Por esta partición María Manrique recuperó en bienes la cantidad que había llevado como dote y que se valoró en trescientos cincuenta

⁶⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, pp. 622-623.

⁶⁵ AHNob. Baena, C. 131, D. 8-32. fols. 41r-46v. AHNob. Baena, C. 37, D. 203.

⁶⁶ En época nazarí la orilla izquierda del río Darro, en el tramo que discurría por la zona llana, estuvo integrada por tres barrios: el de al-Tawwabín, Axabín y al-Goryi. En algunas ocasiones las calles principales tomaban el nombre del barrio. La actual calle San Matías recibía el nombre de zanaqat Axibín y atravesaría el barrio del mismo nombre. GARCÍA PORRAS, Alberto. «Ocupación de espacio urbano en la orilla izquierda del río Darro». En CARA BARRIO-NUEVO, Lorenzo (coord.). *Ciudad y territorio en Al-Andalus*, Granada, Athos-Pérgamos, pp. 111-137 y SECO DE LUCENA PAREDES, Luis. *La Granada nazarí del siglo XV*, Granada, 1975, pp. 89-102.

mil maravedíes. Quedaban para ella la alquería de Ansoła, la alquería de la Torre de Güecar con tres mil marjales, la de Abdon, la de Galafe, la de Agualegí, la de Tocón y toda la hacienda de Íllora con uno de sus molinos. En la ciudad de Granada, de las catorce casas que tenía el matrimonio, solo quedaron para María Manrique la casa de Ben Zulema, que ocupaba su contador, y otra casa junto al Darro que había sido de Juan de Granada y en las que vivía «don Tristán»⁶⁷. Tras la partición la duquesa de Terranova perdió la titularidad de la casa principal en la que había vivido durante sus estancias en Granada. Poco se sabe de cómo sería aquella casa, sabemos que tenía un pasadizo que según la tradición la comunicaba con el convento de San Francisco y al que aludiremos más adelante.

María Manrique mecenas de arquitectura

Hasta que no estuvo liquidado el testamento de su esposo y repartida la herencia, la duquesa no pudo cumplir con la manda testamentaria de su marido en la que le pedía ser sepultado en el monasterio de San Jerónimo, en el lugar que ella eligiera. La duquesa estudiaría todas las opciones posibles con su contador, Juan Franco, que le asesoraría de cuánto dinero podría invertir y con el prior del convento y albacea de su marido, fray Ramiro de Alba. Llegados a este punto y si tenemos en cuenta el funeral que María Manrique preparó a su marido en el convento de San Francisco, podemos evidenciar que la duquesa no se conformaría con enterrar al Gran Capitán en una capilla lateral de la iglesia –como él había hecho en Nápoles–, sino que la duquesa tenía en mente algo grandioso: construiría para Gonzalo Fernández un enterramiento digno de un rey, con el que su memoria se perpetuaría hasta la eternidad. Para ello y con el visto bueno de sus dos asesores decidió que el espacio destinado para tal fin sería la capilla mayor de la iglesia del monasterio.

La elección de la capilla mayor de una iglesia como enterramiento de su marido no era algo nuevo para las mujeres de la familia Manrique de Lara-Figueroa. Como precedente la duquesa contó con dos grandes iniciativas. Por un lado la de su madre, Beatriz de Figueroa, que legó en su codicilo diversas cantidades para la construcción de la capilla mayor del convento de San Francisco de Écija con el fin de enterrar allí a su marido, Fadrique Manrique. Para 1527 se encontraba ya finalizada la obra arquitectónica a falta de la colocación de un retablo⁶⁸. Por

⁶⁷ AHNob. Baena, C. 37, D. 111-112.

⁶⁸ ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, Jesús. «El antiguo retablo mayor del convento de San Francisco de Écija, obra del pintor flamenco Giraldo de Hel (1563-4566)», *Laboratorio de Arte*, 25 (2013), pp. 201-217.

otro estaba la iniciativa de su hermana pequeña, Leonor Manrique, que por esas fechas se encontraba sumida en la construcción del enterramiento familiar en la capilla mayor de la iglesia de San José del Albaicín y para lo que se construyó una casa al lado⁶⁹. Hay que tener en cuenta que la elección de una capilla mayor como enterramiento era algo muy gravoso, tanto por la ejecución de la obra, como por la decoración, la dotación litúrgica y el mantenimiento. Era un privilegio reservado a las familias económicamente más poderosas que se garantizaban así un lugar preeminente junto al altar mayor. Según la distinta documentación que hemos podido analizar, normalmente la concesión de la capilla mayor para sepultura estaba supeditada a la institución de un patronato. Este era hereditario y se solía vincular en mayorazgo, asegurando la perpetuidad de la fundación.

Decidida la ubicación del enterramiento, en 1521 la duquesa de Terranova solicitó al rey acabar de edificar la capilla mayor de la iglesia del monasterio, que estaba comenzada a edificar, con el fin de sepultar en ella el cuerpo del Gran Capitán⁷⁰. Justificó su petición ante el monarca por el beneficio que supondría para el monasterio. En acabar la construcción de la capilla, la ornamentación y la dotación de memorias, gastarían gran cantidad de maravedís que ahorraría al convento. A la petición unió la de que en la capilla no se enterrase nadie más. Hasta ese momento los restos mortales de Gonzalo Fernández de Córdoba yacían en depósito en el monasterio de San Francisco. La duquesa tuvo que solicitar el permiso real porque el patronato del monasterio de San Jerónimo pertenecía a la Corona, por ser fundado y dotado por los Reyes Católicos. María Manrique era consciente de que contaba con el favor y la protección del emperador, pues lo había dejado claro en su carta de pésame y en las muchas ocasiones en las que el monarca la había auxiliado, sobre todo en la problemática de los territorios italianos. Sabía por tanto que el rey Carlos no se negaría a concederle tal merced por la memoria de su marido. Quizá por esto, antes de solicitar formalmente el permiso real, la duquesa se aseguró de obtener el consentimiento del prior y de la comunidad religiosa. El emperador Carlos V y su madre, la reina Juana I de Castilla, estimaron las peticiones de la duquesa en reconocimiento de los servicios

⁶⁹ HERNÁNDEZ LÓPEZ, María Encarnación. «Una historia llena de mujeres: La Casa del Almirante de Aragón y la Casa de Porras». En DÍEZ JORGE, María Elena (coord.). *De puertas para dentro: Patrimonio y género en la Universidad de Granada*, Granada, Universidad, 2016, pp. 49-63.

⁷⁰ GÓMEZ MORENO MARTÍNEZ, Manuel. *Diego de Siloé. Homenaje en el IV centenario de su muerte*, Granada, Universidad, 1963. Edición facsímil de la Universidad de Granada de 1988, p. 35. La cesión de la capilla mayor de la iglesia de San Jerónimo y otras cuestiones relativas a ella se desarrollan en diversos números de la revista *La Alhambra. Revista Quincenal de Artes y Letras*, concretamente en los siguientes: n.º 63 de 15 de agosto de 1900, pp. 348-350; n.º 87 de 15 de agosto de 1901, pp. 355-356; n.º 165 de 30 de enero de 1905, pp. 29-32 y n.º 203 de 30 de agosto de 1906, pp. 363-367.